DIAGRAMA DE FLUJO

PT.AT.16. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

INICIO

1 NECESIDAD DE COMUNICACIÓN

- La comunicación asidua y accesible entre familia y profesionales forma parte del modelo centrado en la familia.
- Los canales tecnológicos complementan la atención presencial cuando sea necesario.

2 CANALES DISPONIBLES

- Teléfono fijo del CAIT: 951 154 012.
- Teléfono móvil del CAIT: 680 544 475, con acceso a WhatsApp.
- Acceso a los correos electrónicos de los profesionales de referencia indicados en el protocolo.

3 PRINCIPIOS DE COMUNICACIÓN

- Colaboración, cooperación e igualdad de poder.
- Compartir información, toma de decisiones y responsabilidades.
- Escucha empática, lenguaje sencillo y accesible, honestidad, respeto y confidencialidad.

4 MOTIVOS HABITUALES DE CONTACTO

- Asesoramiento sobre estrategias del PII; evolución o evaluación del caso.
- Intercambio de información relevante, preocupaciones familiares y resultados o informes externos.
- Análisis de conducta, solicitud de informes, registro de sesiones y uso del apoyo psicológico a familias.

5 INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

- Familia y profesional de referencia pueden utilizar las herramientas de comunicación e información.
- La comunicación debe ser accesible, eficaz, respetuosa y ajustada a las necesidades de la familia.
- Debe protegerse y cuidarse la información y los datos personales.

6 REGISTRO EN ALBORADA

- Todos los intercambios de información y comunicación deben ser registrados por el profesional de referencia.
- Registrar en el Sistema de la Junta de Andalucía, Alborada.
- Plazo máximo: 24 horas tras la coordinación.
- Asignar la asistencia realizada como una UMATS de familia.

7 INTEGRACIÓN EN EL PII

- La comunicación con la familia puede formar parte de los objetivos del plan de intervención en el apartado de trabajo con familias.
- Favorece el intercambio de información, el compromiso y la colaboración en la intervención.

8 EVALUACIÓN DE LA COMUNICACIÓN

- La encuesta de satisfacción incluye preguntas sobre la comunicación con los profesionales del CAIT.
- Se valora, entre otros aspectos, la claridad de la información, la facilidad de contacto y la atención a las necesidades.

COMUNICACIÓN FAMILIA–PROFESIONALES REGISTRADA Y ACCESIBLE

Responsabilidad de todos los profesionales del CAIT durante el proceso de intervención.

FIN

Responsabilidad: los profesionales del CAIT deben cumplir lo indicado en el protocolo durante todo el proceso de intervención.